



Pronunciamiento del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí

En el marco del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTTTTIQA+, este Consejo se suma a la conmemoración para reivindicar la igualdad y el respeto a la diversidad; visibilizar las necesidades y recordar los retos pendientes para el ejercicio pleno de los derechos humanos de este sector de la población.

La celebración del orgullo conmemora la lucha histórica por los derechos, visibiliza la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Queer, Asexual y más; y a su vez, nos recuerda las responsabilidades que debemos asumir de forma colectiva para garantizar la plena inclusión y el reconocimiento de todas las personas sin distinción por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Gracias a los movimientos de la comunidad LGBTTTTIQA+ en 2019 San Luis Potosí se sumó a la lista de los Estados que legisló sobre el derecho al matrimonio igualitario y en 2022 se logró el reconocimiento en todo el país, con ello, el Estado mexicano avanzó en la igualdad de trato ante la ley y se respetó el principio de no discriminación por motivos de orientación sexual de todas las personas que desean contraer matrimonio, lo que además, permitió visibilizar la diversidad en la conformación de las familias en nuestra sociedad.

Sin embargo, aún persisten desafíos significativos que deben ser abordados con urgencia y determinación, por ejemplo, según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 del INEGI, de la población de 18 años y más, que pertenece a la diversidad sexual y de género, el 37.3 % refirió haber experimentado al menos una situación de discriminación en los últimos 12 meses. Los prejuicios que históricamente han sido reiterados hacia la comunidad LGBTTTTIQA+ son una constante, de acuerdo a la misma fuente el 65.3 % de la población encuestada dijo estar de acuerdo con el matrimonio entre las personas del mismo sexo y 54.4% con que las parejas del mismo sexo puedan adoptar niñas o niños. El 36.1% de la población estaría dispuesta a elegir para la presidencia de la República mexicana a una persona gay o lesbiana y 34.1% a una persona trans. En el ámbito laboral, 60.6% contrataría a una persona gay o lesbiana y 58.3% a una persona trans. Por ello, resulta fundamental sumar esfuerzos para sensibilizar e implementar programas educativos que fomenten el respeto y la tolerancia desde las primeras etapas de la educación, así como campañas dirigidas a la sociedad en general.

Es evidente que la comunidad LGBTTTTIQA+ sigue enfrentando discriminación y violencia por lo que resulta imperativo que se fortalezcan y promuevan mecanismos accesibles y eficaces para denunciar estos actos. Los crímenes de odio motivados por la intolerancia, prejuicios o animadversión a personas o colectivos que se perciben como diferentes, son una de las preocupaciones de este Consejo por lo que se insta a las autoridades competentes para asegurar la protección y el acompañamiento adecuado a las víctimas, garantizando que se haga justicia y se prevengan futuras violaciones de sus derechos humanos.

Otro aspecto importante es el fomento de la participación y representación política de la comunidad en los espacios de toma de decisiones, pues su intervención en la elaboración





y evaluación de políticas públicas permitirá reflejar la diversidad y necesidades específicas incidiendo en la eficacia de los programas que les atienden directamente.

Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos de la comunidad LGTBTTIQA+ en este Día del Orgullo, reiteramos que el respeto y la tolerancia son valores fundamentales y derechos inherentes que deben ser garantizados para todas las personas.

Por una cultura de paz y tolerancia; nunca más a cualquier manifestación de violencia y por el respeto pleno y la observancia integral de los Derechos Humanos.

Hasta que la dignidad se haga costumbre y los derechos de todas la mujeres, niñas y adolescentes sea respetados.

San Luis Potosí, S.L.P. 28 de junio de 2024

EL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

- Giovanna Itzel Argüelles Moreno, Consejera Presidenta
- Xochithl Guadalupe Rangel Romero, Consejera Propietaria
- Claudia Elizabeth Cuellar Ochoa, Consejera Propietaria
- Emmanuel Adrián Gutiérrez de la Fuente, Consejero Propietario
- Carlos Alejandro Hernández Rivera, Consejero Propietario
- Víctor Hugo Liceaga Rojas, Consejero Propietario

